

INFORME DE COMISIÓN

Fecha de **13 de Diciembre de**
Elaboración: **2021**

Folio: **0138/2021**

Delegación : **Quintana Roo.**

Área de Adscripción: **Subdelegación de Inspección y Vigilancia de Recursos Naturales**

Comisionado:	Yah	Chan	Luis Fernando
	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombre (s)

Periodo: **8 al 9 de Diciembre de 2021**

Lugar: **Ejido Aarón Merino Fernandez y Buenavista, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo**

Objeto de la Comisión: **Practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental.**

Síntesis: Se realizaron 2 inspecciones en materia de Impacto Ambiental, ejido Aarón Merino Fernández y Buenavista, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

Conclusión: Se concluyó con 2 inspecciones en materia de Impacto Ambiental, ejido Aarón Merino Fernández y Buenavista, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

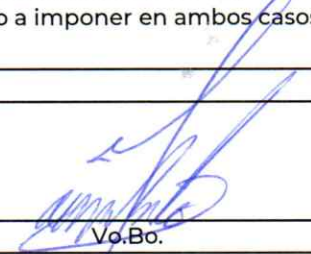
Resultados Obtenidos: Durante la comisión se practicó visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental en ejidos Aarón Merino Fernández y Buenavista, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo, por la realización de obras y actividades en ecosistema costero; expedientes Numeros PPFPA/29.3/2C.27.5/0073-2021 y PPFPA/29.3/2C.27.5/0074-2021; en ambos casos no se acreditó al momento la Autorización en materia de Impacto Ambiental emitido por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para las obras y actividades circunstanciadas en las actas de inspección, por lo anterior se procedió a imponer en ambos casos la Clausura Total Temporal de las actividades realizadas.

Contribución: Cumplimiento al POA.

Atentamente


Ing. Luis Fernando Yah Chan

Comisionado


Vo.Bo.

Ing. Humberto Mex Cupul

Subdelegado de Inspección y
Vigilancia de Recursos Naturales

Declaro, Bajo protesta de decir la verdad que los datos contenidos en este formato son los solicitados y manifiesto tener conocimiento de las sanciones que se aplicarían en caso de lo contrario.



MEDIO AMBIENTE

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

"2021: Año de la Independencia"



PROFEPA

PROCURADURÍA FEDERAL DE
PROTECCIÓN AL AMBIENTE

Procuraduría federal de Protección al Ambiente.
Delegación Quintana Roo.
Subdelegación de Inspección en IA y ZOFEMAT

Procuraduría Federal de Protección al Ambiente

Oficio de Comisión No. PFFA/29.3/8C.17.5/ 0105-2021

Cancún, Benito Juárez, Quintana Roo a 07 de diciembre de 2021

Ing. Luis Fernando Yah Chan

Ing. Carol Estrella Uu Espens

PERSONAL ADSCRITO A LA SUBDELEGACION
DE IMPACTO AMBIENTAL Y ZOFEMAT EN EL
ESTADO
PRESENTE

LUGAR DE COMISIÓN: Ejidos Aarón Merino Fernández y Buenavista, Municipio de Bacalar, Estado de Quintana Roo.

FECHA DE COMISIÓN: del 8 al 9 de diciembre de 2021.

OBJETO DE LA COMISIÓN: Por medio de la presente se le comisiona para practicar visitas de inspección en materia de Impacto Ambiental.

En cumplimiento de la normatividad Federal Vigente en materia de Impacto Ambiental, así como las Normas Oficiales Mexicanas aplicables, en la materia, durante el periodo de vigencia del presente oficio, lo anterior con fundamento en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 32 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 68 párrafo segundo con relación a la fracción XLIX del Reglamento Interior de La Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012. Lo anterior, a efecto de que se conste el cumplimiento de las disposiciones legales que corresponda.

Se le agradecerá a las autoridades Civiles y Militares, su colaboración y apoyo para el desempeño de sus funciones.

ATENTAMENTE


ING. HUMBERTO MEX CUPUL.

Encargado de Despacho de La Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Quintana Roo, designado mediante oficio PFFA/1/4C.26.1/000362/21, de 16 de abril de 2021, suscrito por la C. Blanca Alicia Mendoza Vera, Procuradora Federal de Protección al Ambiente, con fundamento en los artículos 2, fracción XXXI, Inciso A), 41, 42, 45, fracción XXXVII, 46, fracciones I y XIX, y penúltimo párrafo, y 68 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

C.c.p.- Encargado de la Subdirección Administrativa de la PROFEPA, Q.ROO. Para su conocimiento.
C.c.p.- Minutario.2021

venida Mayapan sin número, Supermanzana 21, Cancún, Municipio de Benito Juárez, Código Postal 77507, Estado de Quintana Roo, código postal 77500; teléfonos (998) 8927526, 8927594 y 8927788. Correo electrónico: www.profepa.gob.mx

